



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1205/PAD/015	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 DE MAYO DE 2022	BOUC: 18 DE MAYO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA	
DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, Hª ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 27 de Junio de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALCOLEA GRACIA, Marta
AZCÁRRAGA CÁMARA, Sandra
CASTAÑEDA CLEMENTE, Nuria
HERRERO CORRAL, Mª Mercedes
LINARES CATELA, José
MOYA MALERO, Pedro Reyes
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Jesús
RUANO POSADA, Lucía

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



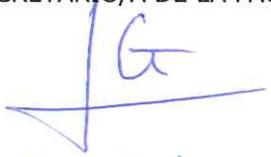
2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	1 de julio de 2022
Hora:	De 10 a 13 h. (cita previa en spgh@ucm.es)
Lugar:	Sección de Personal (Fª Geografía e Historia)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
José Yravedra Sainz de lo Terreros (Dpto)	Teresa Chapa Brunet (Dpto)
Enrique Cerrillo Cuenca (Dpto)	David Álvarez Alonso (Dpto)
Gonzalo Ruiz Zapatero (Dpto)	Marcos García Díez (Dpto)
Teresa Chapa Brunet (Junta Ftad)	Arturo Ruiz Taboada (Junta Ftad)
Mariano Torres Ortiz (Scto)	Arturo Ruiz Taboada (Scto)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD  Firmado: <i>Jesús Canter</i>
Vº Bº EL/LA DECANO/A  Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <i>27/06/2022</i>  Firmado: <i>Eva Martínez</i>
--